



## Recomendaciones a todos los visitantes

Observe detenidamente los objetos, pero no los toque. Los objetos expuestos en el Museo forman parte de nuestro patrimonio y se deterioran si los tocamos. Sólo se pueden tocar si existe una indicación expresa.

Recorra el Museo con tranquilidad. Si corre por las salas pasará sin enterarse por delante de objetos muy interesantes y además, puede provocar algún accidente o molestar a otros visitantes.

Haga fotos sin flash. El foco de luz que desprende el flash estropea los objetos, por lo que debe evitar utilizarlo para realizar sus fotografías.

Mantenga limpio el Museo ya que es un espacio público que debemos cuidar. Existen papeleras a su disposición para tal fin.

Hable en un tono normal con sus compañeros o acompañantes para no molestar al resto del público.

Si necesita una superficie de apoyo para escribir, no lo haga sobre las vitrinas. Use su carpeta o solicite las tablillas disponibles para este fin en consigna.

Si viene con niños, procure que estén siempre junto a usted. De esta manera podrá explicarles la exposición, interesándoles por detalles que podrían olvidar.

Se ruega que activen el modo "silencio" de sus teléfonos móviles cuando accedan a las salas de exposición.

Existe una "Normativa de obligado cumplimiento" a su disposición que puede consultar en caso de duda.

C.C. La Beneficència  
c/ Corona, 36 46003 València

# Normativa de uso público



**No** está permitida la entrada de bultos grandes en las salas de exposición (bolsos, paraguas, bolsas de plástico, mochilas, cascos, etc.) Se ruega sean depositados en consigna.



**No** está permitida la entrada al centro con balones, patines, triciclos, bicicletas, carritos de compra u otros objetos similares.



**No** está permitida la entrada al centro con animales, excepto perros-guía.



**Sólo** está permitido el consumo de comida y bebida en los patios ajardinados. En caso de lactantes se dispone de sala habilitada al respecto



**Está permitido** tomar fotografías en las salas de exposición permanente, **excepto con flash y trípode**, siempre que no se utilicen con fines comerciales y/o en publicaciones. En casos especiales se podrá solicitar autorización a la dirección de los museos. En las exposiciones temporales, se ruega que consulten la aplicación de esta norma en el Punto de Información.



**No** está permitido realizar filmaciones.



**No** está permitido tocar los objetos de las exposiciones, salvo indicación del personal de sala.



Al amparo de la ley vigente 28/2005 **no** está permitido fumar en la totalidad de las instalaciones del centro.

Al amparo del artículo 23 de la ley 04/2003 de la Generalitat Valenciana, el centro tiene reservado el derecho de admisión.

Existen hojas de reclamaciones a disposición de los visitantes.

Se ruega que en todo momento se sigan las indicaciones del personal del centro para el buen cumplimiento de la presente normativa.

Decreto de la Presidencia nº 2922/2007 de la Diputació de València.